



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMAN, VER.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Contratista : C. RAFAEL HEREDIA FUENTES R. F. C. HEFR-841004-D52

Domicilio : AV. MIGUEL LERDO DE TEJADA S/N, COL. CENTRO, COSCOMATEPEC, VER. C.P. 94160 Ciudad : COSCOMATEPEC Estado : VERACRUZ

No. reg. Padrón de Contratistas de la SEFIPLAN: 33980 Telefono : 273 73 7 04 53 Especialidad : PROY., CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACION Y URBANIZACION.

CLAVE 062	MUNICIPIO CHOCAMAN, VER.
---------------------	---

OBRA :		
No. OBRA	DESCRIPCION	UBICACION
2017300620005	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN AV. AMADO NERVO ENTRE CARRETERA AVILA CAMACHO Y CALLE BENITO JUAREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL	CHOCAMÁN

Contrato:	FISMDF/2017300620005	Monto:	\$ 1,096,824.37	Procedimiento de la adjudicación del contrato:***
Periodo del contrato:				
Inicio :	27/03/2017	Termino :	27/05/2017	Licitación Publica :
Prorroga** Del :		Al :		Invitación restringida :
Anticipo :	0 % Del mismo	Monto :	\$ -	Quando menos a 3 : (X)
				Adjudicación directa: ()

ESTIMACION No. 1 (UNO NORMAL)

PERIODO DE EJECUCION: DEL 27/03/2017 AL 12/04/2017
DIA-MES-AÑO DIA-MES-AÑO

DEDUCCIONES Y RETENCIONES: (del importe de esta Estimación)

DETERMINACIÓN DEL SALDO A PAGAR

AMORTIZACION DE ANTICIPO 30% (incluido el I.V.A.)	\$ -	IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA incluido I. V. A.	\$ 760,708.81
5 AL MILLAR VIG. INSP. Y CONTROL (0.005 SIN INCLUIR I.V.A.):	\$ 3,278.92	DEDUCCIONES Y RETENCIONES	\$ 3,278.92
2 AL MILLAR C.M.I.C. SOLO EN CASO DE EXISTIR CONVENIO (0.002 SIN INCLUIR I.V.A.):		SALDO A PAGAR	\$ 757,429.89
OTROS :		CON I. V. A.	\$ 757,429.89

FECHA: 12/04/2017

BUENO POR: \$757,429.89

LA CANTIDAD DE: \$757,429.89

(SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 89/100 M. N.)

POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 (UNO NORMAL) AMPARANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

RECIBI CONTRATISTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMAN, VER.




 **CONTRATISTA.**
 **PRESIDENTE MUNICIPAL.**
 **TESORERO MUNICIPAL.**
 **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**